PODER JUDICIAL

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACIÓN

Consejo de Administración

Fredy Daniel Monzón
Unidad Operativa de Contratación

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACION
UOC
Circunscripción Judicial de Itapúa

RESOLUCIÓN N°61 /11.-

Encarnación, 10 de junio de 2011.-

VISTO: El Acta de recomendación del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Encarnación, referente al llamado **Licitación Nacional por Concurso de Oferta N° 1/2011** ***"ADQUISICION DE VEHÍCULO AUTOMOTOR"***, y ; - - - -

C O N S I D E R A N D O:

QUE, el Comité de Evaluación ha elevado el Informe correspondiente a las ofertas presentadas para el llamado por Concurso de Ofertas con Expte. N° 342.160, ID N° 212.632, conforme a lo preceptuado en el art. 27 de la Ley N° 2051 de fecha 21 de enero de 2003, y su Decreto Reglamentario N° 21909 de fecha 11 de agosto de 2003, y ; - - - - - - - - - - -

QUE, el Comité de Evaluación ha analizado las ofertas del llamado: ***"ADQUISICION DE VEHÍCULO AUTOMOTOR"***, al cual se han presentado dos oferentes: **AUTOMOTOR S.A.** y **D.R.E.I. ASOCIADOS S.R.L.**; y teniendo en cuenta que el llamado se ha determinado que ***la adjudicación se efectuará por el TOTAL OFERTADO,*** por lo que el Comité de Evaluación resuelve recomendar la adjudicación del presente llamado a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.** quien presenta la oferta más baja, cumple con las especificaciones solicitadas y cuenta con todas las documentaciones exigidas, según detalle que adjuntan en el informe de recomendación, y ;- -

QUE, el art. 28 de la citada Ley 2051/2003, estatuye que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y;* - -

QUE, la Resolución N° 25 de fecha 18 de febrero de 2002, de la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su art. 1° aprueba los procedimientos de adquisiciones y contrataciones para los ámbitos de las Circunscripciones Judiciales, de conformidad a las disposiciones legales que rigen la materia, y; - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Fredy Daniel Monzón
Unidad Operativa de Contratación

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION

Consejo de Administración

QUE, el Auto Interlocutorio Nº 579 del 4 de abril de 2.011, dictada por la Excma. Corte Suprema de Justicia, en su parte establece ***"Hacer lugar al pedido de suspensión de efectos de los arts. 66,69 (Inciso b.7), del Anexo B-03-02, 88,89, 286 del Decreto Nº 6071/2011 "por el cual se reglamenta la Ley 4249/2011, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.011, en relación con el accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad deducida.***

QUE, el Decreto Nº 6572/2011 por el cual se modifican los artículos 22,23,36,66,69 (inciso B.7), 86,88,89,286 y 310 del Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2011" y Anexo B-03-01 "Tabla de valores viáticos interior" del Anexo B "Formularios" del Decreto Nº 6071/2011 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 4249/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación *para el Ejercicio Fiscal 2.011", que en su art. 286º "Adquisición de equipos de transporte" establece que no podrán adquirirse equipos de transporte descriptos en el Clasificador Presupuestario bajo el objeto del gasto 537, aquellos cuyo precio de unidad superen los Gs. 160.000.000 (Guaraníes: Ciento sesenta millones)... ....Los llamados a contratación para adquisición de equipos de transporte cuya autorización del EEN se encuentre en trámite...esta disposición no será aplicable para las entidades del Poder Judicial 13-01 Corte Suprema de Justicia..."*

POR TANTO, el

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL ENCARNACION
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º) APROBAR, el dictamen del Comité de Evaluación de la Tercera Circunscripción Judicial de la República. ----------

ART. 2º) ADJUDICAR, el llamado **Licitación Nacional por Concurso de Oferta** Nº 1/2011 "*ADQUISICION DE VEHÍCULO AUTOMOTOR*", Expte. N° 342.160, ID N° 212.632, a la Empresa **AUTOMOTOR S.A.,** para la adquisición de vehículo automotor por un monto total de Gs. 160.000.000 (Guaraníes: ciento sesenta millones), en virtud a lo expuesto en el considerando. - - -